

INFORME DE COMISARIO

Señores
Accionistas
Longing system del Ecuador S.A.
Presente.-
De mi consideración:

En mi calidad de comisario revisor de la compañía **Longing System del Ecuador S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna la ley de compañías, una vez examinados los Estados Financieros de la compañía cerrados al 31 de diciembre del 2018, me permito señalar que:

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas según lo estipulado por los organismos de control y la Junta de accionistas, siendo todas las disposiciones acatadas por la Administración de la Compañía. Se verificó que la administración, en el ejercicio de sus funciones hubiere dado cumplimiento a todas las disposiciones contempladas en el estatuto social, las adoptadas en las diferentes juntas de accionistas, así como también las establecidas por la Ley de compañías, Ley de Régimen Tributario Interno y Ley de Seguridad Social y demás cuerpos legales.

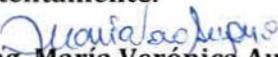
En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución Nº 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, inscrita en el Registro Oficial Nº 498 el 31 de diciembre del mismo año, la compañía para sus registros contables y financieros aplicó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), prestando al cierre fiscal su Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integral, Estado de Evaluación Patrimonial, Flujos de Efectivo y Notas a los Estados.

Los registros contables del ejercicio económico 2018 se han realizado bajo la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, por tanto se concluye que los estados financieros presentan razonablemente la situación económica y financiera de la empresa.

Se sugiere que la administración mantenga los mismos controles ejecutados al cierre del año 2018 a fin de que se siga dando cumplimiento a las disposiciones de los diferentes organismos de control.

Remito el presente informe partiendo de la documentación facilitada por la administración de la compañía.

Atentamente.


Ing. María Verónica Auqui
COMISARIO